



## Extracto de Publicación de Resolución de Inicio del PCPI

En el marco de la evaluación ambiental del EIA proyecto “Modificación Proyecto Mina Los Colorados - Ajustes y Continuidad Operacional” y mediante resolución exenta N°20260310175, de fecha 27 de abril de 2026, de la Dirección Regional de Atacama del Servicio de Evaluación Ambiental, se ha ordenado la realización de un Proceso de Consulta Indígena, el cual se llevará a efecto con los Grupos Humanos Pertencientes a Pueblos Indígenas (GHPPI) que se encuentren dentro de su área de influencia y que sean afectados directamente por aquél, de conformidad a los estándares contenidos en el Convenio N° 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, el que se llevará a efecto con la Comunidad Indígena Diaguita Llanos del Lagarto de la Comuna Huasco, Región de Atacama, esto, sin perjuicio de que en el curso del proceso de evaluación se determinen impactos significativos a otros Grupos Humanos Pertencientes a Pueblos Indígenas, que hagan procedente su participación en el Proceso de Consulta Indígena en curso.

**Los plazos, metodología, mecanismos, procedimientos y alcances de dicho proceso de Consulta Indígena serán consensuados con los Grupos Humanos Pertencientes a Pueblos Indígenas participantes del proceso de consulta.**

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

- ☞ Dirección Regional del SEA Región de Atacama, ubicada en calle Yerbas buenas 295, Copiapó.

Además, podrá accederse a ella a través del enlace:

<https://seia.sea.gob.cl/archivos/2026/04/27/bc0 Res PCPI EIA MD FI .pdf>

**VERÓNICA OSSANDÓN PIZARRO**  
**DIRECTORA REGIONAL**  
**SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL REGIÓN DE ATACAMA**